



Cómo enfrentarse a la discriminación basada en el origen nacional y la condición de inmigrante

Recurso para familias y educadores

Las escuelas públicas deben estar abiertas a todos los estudiantes, pero a veces estos son discriminados por su origen nacional o su condición de inmigrantes. Estas formas de discriminación limitan el acceso de los estudiantes a la educación y van en contra de la ley.

Todos los niños de Estados Unidos tienen el mismo derecho a matricularse y participar en las escuelas públicas primarias y secundarias sin tener en cuenta su situación migratoria o la de sus padres o tutores.

Esto es lo que debe saber:

1

Los distritos escolares públicos no pueden negar el acceso a la educación a ningún niño por situación migratoria. Es una violación de la ley federal que los distritos prohíban o disuadan a los niños de matricularse en las escuelas públicas por no ser ellos o sus padres o tutores ciudadanos estadounidenses o no tener documentación de inmigración.

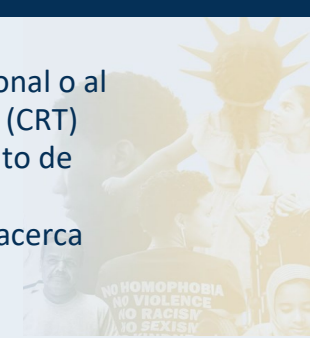
2

Las escuelas públicas deben ofrecer servicios de asistencia lingüística a todos los estudiantes con conocimientos limitados de inglés, e identificarlos como estudiantes de inglés para que todos puedan participar de manera satisfactoria en la totalidad de los programas educativos.

3

Las escuelas públicas deben comunicar la información sobre la inscripción, las clases y otros programas y actividades educativas **en un idioma que todos los padres, tutores y encargados puedan entender.** Las escuelas pueden lograr esto traduciendo la información o proporcionando intérpretes cualificados.

Cuando las escuelas públicas niegan la igualdad de acceso a la educación debido al origen nacional o al estado migratorio, la Sección de Oportunidades Educativas de la División de Derechos Civiles (CRT) del Departamento de Justicia de EE. UU. y la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. pueden ayudar haciendo cumplir las leyes federales que protegen a los estudiantes de la discriminación. La CRT y la OCR no preguntarán a los padres, tutores o niños acerca de su estado migratorio.





Ejemplos de los tipos de incidentes que pueden investigar la CRT y la OCR:

MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA:

Un distrito escolar exige a los padres que digan si ellos o sus hijos son ciudadanos estadounidenses para matricular a su hijo en la escuela. El distrito se niega a aceptar cualquier documento, como copias de facturas de servicios públicos o contratos de alquiler, como prueba de que el niño vive dentro de los límites del distrito.

Un nuevo alumno de preescolar ha nacido en otro país y no tiene certificado de nacimiento. La escuela no inscribe al niño y no acepta otros documentos, como un certificado religioso u hospitalario con la fecha de nacimiento para demostrar que cumple los requisitos de edad del distrito.

En el formulario de inscripción de un distrito escolar figura la "tarjeta de la Seguridad Social" como documento obligatorio. Cuando los padres de un nuevo estudiante visitan la oficina de la escuela, se les dice que tendrán que proporcionar el número de la seguridad social del niño antes de poder matricularlo.

Un tutor no incluye la raza o el origen étnico del menor a su cargo en los formularios de inscripción de la escuela pública. Un funcionario escolar le dice al tutor que el formulario está incompleto y que el niño no puede matricularse.

ESTUDIANTES DE INGLÉS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS:

Durante la inscripción, un distrito escolar no consulta a las familias que son nuevas en el distrito sobre los idiomas que hablan en casa y proporciona la información de inscripción solo en inglés.

Un funcionario escolar les dice a los padres de un estudiante de inglés con una discapacidad que la escuela no puede proporcionar asistencia lingüística y servicios para la discapacidad al estudiante debido a conflictos de programación.

Un distrito escolar proporciona información en inglés a los padres sobre su programa de educación para niños talentosos, y no traduce ni interpreta la información para los padres con conocimientos limitados de inglés.

¿Qué ocurre si un niño sufre discriminación por su condición de inmigrante o de estudiante de inglés en la inscripción o participación en una escuela pública?

Puede ponerse en contacto con la CRT o la OCR si:

- Usted cree que un distrito escolar está tratando de impedir que usted o alguien que conoce, matricule a un niño en la escuela debido a su origen nacional o a su condición de inmigrante. La ley federal exige la igualdad de acceso a las escuelas públicas primarias y secundarias para todos los estudiantes, incluidos los que no son ciudadanos estadounidenses.
- Usted cree que un distrito escolar no está proporcionando a su hijo o a alguien que usted conoce los servicios lingüísticos que necesita. La ley federal exige que los distritos escolares identifiquen a los estudiantes de inglés y les ofrezcan servicios lingüísticos para que puedan participar de manera satisfactoria en los programas educativos.

Si se ha puesto en contacto con la escuela y esta no ha tomado medidas para resolver sus problemas o no se siente a gusto planteando sus preocupaciones a la escuela, puede presentar una queja ante la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de EE. UU. en civilrights.justice.gov o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE.UU. en www.ed.gov/ocr/complaintintro.html (para presentar una queja en inglés) o www.ed.gov/ocr/docs/howto.html (para presentar una queja en otro idioma que no sea inglés).

Para obtener más información, consulte estos recursos adicionales:

- [Hoja de datos: Información sobre los derechos de todos los niños para inscribirse en la escuela](#)
- [Hoja de datos: Garantizar que los estudiantes de inglés puedan participar de manera satisfactoria e igualitaria en los programas educativos](#)